

## ALCANCE CONVOCATORIA 27 DE MAYO DE 2022

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PERMANENTE DE PARTICIPES DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR – FINANFONDO FCPC**

En observancia de las disposiciones constantes en la Resolución 280-2016-F de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, de 7 de septiembre de 2016, "Normas que regulan la Constitución, Registro, Organización, Funcionamiento y Liquidación de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados"; de conformidad con lo previsto en el Estatuto vigente del Fondo, Reglamento para la Elección del Consejo de Administración; y, atendiendo las Disposiciones de Cumplimiento en el Proceso de Transición de Administración de los FCPC constantes en resolución JPRF-F-2021-005 de 17 diciembre de 2021, emitida por la Junta de Política y Regulación Financiera, por un lapsus calami involuntario en la convocatoria del 27 de mayo de 2022, se hace constar la convocatoria "...a la Asamblea General Extraordinaria Permanente de Participes, a realizarse desde el día lunes 30 de mayo de 2022 a partir de las 17h00 al martes 14 de junio de 2022 hasta las 15h00..." cuando en realidad la **Asamblea General Extraordinaria Permanente de Participes, se realizará desde el día 10 de junio 2022 17:00 hasta 24 de junio 2022 15:00**, a través de la aplicación ZOOM CLOUD MEETINGS ID de reunión: : **837 9048 5258 Código de acceso: 408742**, en esta forma se aclara el presente alcance y con el mismo orden del día,

1. Constatación del quorum;
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Votación electrónica para la elección del Consejo de Administración con la lista de participes que cumplieron con los requisitos para dicha dignidad.
4. Lectura y proclamación de resultados de la votación electrónica / Elección del Consejo de Administración
5. Lectura y aprobación del acta

Dada la importancia del proceso de elecciones de los miembros del consejo de administración; y, considerando las características propias de las instituciones donde trabajan los participes que conforman FINANFONDO FCPC, es necesario otorgar todas las facilidades posibles para que se lleve a cabo un proceso transparente y ordenado, en el que todo partícipe -a nivel nacional- tenga la posibilidad de ejercer su derecho al voto, para lo cual se ha habilitado el siguiente link: <https://votacionespaticipesfinanfondo.com/> Para mayor información comunicarse al número de celular 0993957270.

**El link en mención estará vigente desde el 10 de junio 2022 17:00 hasta 24 de junio 2022 14:00**, período durante el cual los participes podrán ejercer su derecho al voto; una vez terminado el proceso se proclamará los resultados de la votación, que se dejará constancia en el acta correspondiente.

El quórum se verificará con la presencia de al menos la mitad más uno de los participes, si no se verifica ese quórum a la hora convocada, la Asamblea se instalará una hora más tarde con el número de participes que se encuentren presentes.

Quito, 29 de mayo de 2022

Atentamente

Karla Ramírez Corral

GERENTE